La Unión, 04 de Septiembre de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.

Referencia: Compromiso Anticorrupción

Respetados señores:

Yo, **AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA,** identificado con la cédula número 1.044.121.356 del Municipio de Toledo, en mi calidad de contratista manifiesto en mi nombre que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. **No estoy en causal de inhabilidad** alguna para celebrar el contrato de prestación de servicios con el Municipio de la Unión.

3. Me comprometo a **NO OFRECER** y **NO DAR** dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del Municipio de la Unión, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

4. Me comprometo a revelar y entregar la información que sobre el contrato de prestación de servicios, nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.

5. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. (Si aplica)

6. Las comunicaciones que se formulen por parte de la presente firma proponente se realizarán de manera exclusiva a través de los medios y procedimientos previstos en los Términos de Condiciones. (si aplica)

7. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del contrato de prestación de servicios.

8. Igualmente se acepta que durante la verificación de los ofrecimientos y el registro a través del aplicativo web prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

9. Actuar con lealtad y respeto hacia los demás interesados y/o proveedores, así como frente a la Entidad. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar las actuaciones.

10. Así mismo, interesado y/o proveedor (en adelante cualquiera, los "Obligados"), se comprometen a:

    10.1 Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del contrato de prestación de servicios

    11. No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte vinculado al Instrumento de Agregación de Demanda a ningún funcionario público o contratista vinculados, o que hayan trabajado, en la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del contrato de prestación de servicios.

12. Se reitera que conductas como las descritas serán judicializadas y constituyen faltas penales y/o disciplinarias muy graves y que afectan a la ciudadanía y la credibilidad y confianza en la contratación un instrumento sagrado de gestión de recursos.

	Firma 
Nombre:	AURA LILIANA JIMÉNEZ GARCÍA
Número de documento de idoneidad	1.044.121.356
Dirección física y Ciudad:	Calle 64BC #103-57
Correo Principal:	auraljimenez32@gmail.com
Teléfono:	310 6695174

La Unión, 11 de Septiembre de 2025

Señores:

MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.

Referencia: Autorización manejo de datos

Respetados señores:

Yo, Aura Liliana Jiménez García, identificado con la cédula número 1.044.121.356 del Municipio de Toledo, en mi calidad de contratista conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto

1. El Municipio de la Unión actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos.

2. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

3. El Municipio de la Unión garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos

4. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al municipio de La Unión - Antioquia para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, y misionales.

Firma

Nombre:	AURA LILIANA JIMÉNEZ GARCÍA
Número de documento de idoneidad	1.044.121.356
Dirección física y Ciudad:	Calle 64BC #103-57
Correo Principal:	auraljimenez32@gmail.com
Teléfono:	310 6695174

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

Señores:
MUNICIPIO DE LA UNION
Departamento de Antioquia.

ASUNTO: Certificado de Inhabilidad e Incompatibilidades

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Para constancia se expide al 04 de septiembre de 2025

Atentamente



AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA
Cedula: 1.044.121.356

CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

Señores
MUNICIPIO DE LA UNION

Asunto: certificación de no sanciones o incumplimiento.

Yo AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía 1.044.121.356, declaro bajo gravedad de juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Para constancia se expide al 04 de septiembre de 2025

Cordialmente,



AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA
Cedula: 1.044.121.356

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-09-05 10:00

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
AURA	LILIANA	JIMENEZ	GARCIA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1044121356

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	TOLEDO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LA UNION - ANTIOQUIA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	LA UNIÓN

Dirección	["Carrera 10 N°10-10"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$21.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$1.227.454,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$84.900.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$107.127.454,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$15.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRÉSTAMOS BANCOS	$22.800.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Jimenez	Garcia	Aura Liliana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1044121356	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 18 MES 08 AÑO 1992	CALLE 64B C 103 57 Urbanización Villa de Suramericana Int 502			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	MEDELLÍN		
MUNICIPIO	TOLEDO	TELÉFONO	3106695174	EMAIL	auraljimenez32@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	02	AÑO	2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION Y CONTROL TRIBUTARIO	11	2022	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION PUBLICA	12	2020	4272391-T
PREGRADO	3	X		TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS EMPRESARIALES RURALES	11	2011	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ENTRERRIOS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ENTRERRÍOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6048670411	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR TRIBUTARIO	*DEPENDENCIA* SCERETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 10A 11 28					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Grupo RyS SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR TRIBUTARIO SENIOR	*DEPENDENCIA* AREA DE GESTION TRIBUTARIA						*DIRECCIÓN* CALLE 43 67 13					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ENTRERRIOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ENTRERRÍOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6048670411	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	12	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR TRIBUTARIO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 10A 11 28					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ENTRERRIOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ENTRERRÍOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6048670411	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	11	*Año*	2024	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR TRIBUTARIO	*DEPENDENCIA* SCERETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 10A 11 28					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Grupo RyS SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE GESTION TRIBUTARIA	*DEPENDENCIA* GESTION TRIBUTARIA						*DIRECCIÓN* CALLE 43 67 13					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE TOLEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TOLEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	17	*Mes*	03	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA GENERAL	*DEPENDENCIA* CONCEJO MUNICIPAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 10 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TOLEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TOLEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	22	*Mes*	07	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 10 30					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TOLEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TOLEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	03	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 10 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TOLEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TOLEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 10 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TOLEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TOLEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* SACRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 10 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TOLEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TOLEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	03	*Año*	2013	*Día*	12	*Mes*	10	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* SCERETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 10 30					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Medellín - Antioquia, 10 de septiembre de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

La Unión Ant, 10/septiembre/2025 Johana Arenas Quirama

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
-COREDI-
NIT 800.185.221-8

Marinilla, 26 de febrero del 2010

Instituto Regional COREDI

Licencia de funcionamiento y aprobación de estudios. Resolución No. 20577 del 27 de septiembre de 2007 de SEDUCA. Que ratifica la aprobación de estudios para los grados preescolar, 1º a 5º de la educación básica primaria, 6º a 9º de la educación básica secundaria. 10º y 11º de la educación media.

ACTA DE GRADO

No. 692

EL RECTOR Y EL SECRETARIO ACADÉMICO DEL
INSTITUTO REGIONAL COREDI
Confieren la promoción de

BACHILLER ACADÉMICO

A

Jimenez Garcia Aura Liliana
T.I. 92081863697 Toledo

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación media académica. De conformidad con el decreto No. 921 de mayo 6 de 1994.
Anotado en el Libro General Nº **003**
Acta Nº 692 Folio No.**2** – Numeral **27**

Dado en el municipio de Toledo, con sede principal en el municipio de Marinilla (Ant.) a los 26 días del mes de febrero del 2010.

RUBEN DARÍO URREA ARROYAVE

JAIME ENRIQUE MARÍN GALLEGO

Calle 30 Nº 36-11 • PBX 569 01 20
E-mail: coredi@une.net.co • WEB: www.coredi.edu.co • A.A. 7257-001
Marinilla-Antioquia-Colombia

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Fermosa Pública. Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980.
Ministerio de Educación Nacional. Reforma Estatutaria 9983 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Aura Liliana Jimenez Garcia

CC No. 1044121356 Expedida en Toledo

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Administradora Pública

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad, en testimonio de lo cual se firma.
Bogotá D.C. 21 de abril del 2021

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Diploma 89013 registrado en Libro 11, Folio 126, Reg. Interno 97543

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Libro de actas 16 , Folio 19

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUNDACIÓN TECNOLÓGICA RURAL COREDI

Institución de Educación Superior I.E.S.

Personería Jurídica Res. 1896 y 4237 de 2007
Ministerio de Educación Nacional - NIT 900175084-4

En atención a que:

Aura Liliana Jiménez García

Identificado(a) con C.C. 1044121356

HA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS
QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR
AL TÍTULO DE

Técnico Profesional en Procesos Empresariales Rurales

Registro calificado 3382 del 20 de junio de 2007 - SNIES 53405 - MEN

Le expide el presente Diploma.
En testimonio de ello se firma y refrenda en Marinilla, el día 10 de Diciembre de 2011

Pbro. FRANCISCO OCAMPO ARISTIZÁBAL
Rector

JOSÉ RAMÓN GARCÍA GIRALDO
Secretario General

FABIO LUIS JARAMILLO VALLEJO
Decano Facultad de Ciencias Agrarias

Aura Liliana Jimenez Garcia.
AURA LILIANA JIMÉNEZ GARCÍA
Graduado(a)

Anotado en el libro de Registro de Diplomas Nº 6, Acta Nº009, Folio Nº009, Registro Nº 0160
de la Fundación Tecnológica Rural COREDI.

Refrendado en Marinilla (Antioquia), el día 10 de Diciembre de 2011

JAIME ENRIQUE MARÍN GALLEGO
Admisiones, Registro y Control Académico

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

Personeria Juridica según Resolución No. 17701 del 9 de noviembre de 1984 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y Reconocimiento como Universidad según Resolución No. 21211 del 10 de noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

EN ATENCIÓN A QUE:

AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA

Documento de identidad 1044121356

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el estatuto y los reglamentos universitarios

Le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTION Y CONTROL TRIBUTARIO.

Para constancia se firma en Medellín, el 06 de diciembre de 2022 y se refrenda con las siguientes firmas

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGÓ
Rectoría General

Padre José Wilmar Sánchez Duque
Rector General

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGÓ
Secretaría General

Francisco Javier Ayala Gómez
Secretario General

Registro Universidad Catolica Luis Amigo
Libro 28-P Folio 334 Registro 34963
Fecha 06 de diciembre de 2022

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGÓ
Departamento de Admisiones y Registro Académico

Gladis Elena Gallo Gomez
Coordinadora Departamento de Admisiones y Registro Académico

República de Colombia

COLEGIO COLOMBIANO DEL ADMINISTRADOR PÚBLICO

Tarjeta Profesional
de Administradora Pública

4272391-T

RUNAP: 4272391

RESOLUCIÓN No: 27239



F. EXP 28/10/2024

AURA LILIANA
JIMENEZ GARCIA

C.C. 1.044.121.356

EGRESADO: Politécnico Grancolombiano

GERMÁN ENRIQUE RAMÍREZ GASCA
Presidente Nacional

Medellín, 29 de enero de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

REF: REFERENCIA

La presente certifica que la señora **AURA LILIANA JIMÉNEZ GARCÍA** identificada con **CC N° 1044121356,** se desempeñó como Directora del área Tributaria en nuestra compañía, desde el día 21 de septiembre de 2021 hasta el 30 de junio de 2024, con un contrato laboral a término indefinido y un salario mensual de $3.200.000. Durante todo el tiempo en el que prestó sus servicios en nuestra empresa, la señora desempeñó labores relacionadas con actividades de fiscalización a tributos municipales de Industria y Comercio y sus complementarios e Impuesto Predial Unificado, gestión de cobro de cartera de impuestos, realización de labores de cobro coactivo, proyección de determinación oficial de impuestos, constitución de títulos ejecutivos de obligaciones territoriales, respuesta a derechos de petición.

Esta certificación se emite a solicitud de la interesada.

Atentamente,

SEBASTIÁN MOSQUERA RAMIREZ
Representante legal

Medellín, 29 de enero de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

REF: REFERENCIA

La presente certifica que la señora **AURA LILIANA JIMÉNEZ GARCÍA** identificada con **CC N° 1044121356,** labora para nuestra compañía desde el día 01 de julio de 2024 y hasta el 30 de junio de 2025, mediante el contrato de prestación de servicios Nro. 02 de 2024 el cual tiene por objeto Prestación de servicios profesionales como consultora SENIOR en el acompañamiento técnico para el fortalecimiento de los procesos tributarios del GRUPO RYS SAS devengando unos horarios mensuales de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000).

Con las siguientes actividades a realizar.

Realización de actividades de fiscalización a tributos municipales industria y comercio e impuesto predial unificado.
Gestión y cobro de cartera de impuestos
Realización de labores de cobro coactivo
Proyección de determinaciones oficiales de impuestos
Constitución de títulos ejecutivos de obligaciones territoriales
Municipios Cisneros, La Unión, Cañasgordas.

Atentamente,

SEBASTIÁN MOSQUERA RAMIREZ
Representante legal

ALCALDÍA MUNICIPAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora Aura Liliana Jiménez García identificada con cédula de ciudadanía número 1.044.121.356 expedida en el municipio de Toledo, ha venido prestando sus servicios en calidad de contratista en la administración municipal de Entrerríos – Antioquia desde la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, en donde ha brindado acompañamiento y asistencia técnica en el marco de los contratos que se relacionan a continuación:

CD-117-2024 - Prestación de servicios profesionales en la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico para realizar apoyo y acompañamiento en la revisión, actualización y construcción del Estatuto Tributario del municipio de Entrerríos. Fecha de inicio: 06/11/2024. Fecha finalización: 05/12/2024.

CD-124-2024 - Prestación de servicios profesionales para apoyar y fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Entrerríos en materia de gestión tributaria, en el marco de la ejecución del plan de desarrollo. Fecha de inicio: 19/12/2024. Fecha finalización: 30/12/2024.

CD-034-2025 - Prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento y acompañamiento de los procesos de fiscalización realizados por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico y por la unidad de servicios públicos del municipio de Entrerríos. Fecha de inicio: 31/01/2025. Fecha finalización: 29/10/2025

Esta certificación se expide a interés del particular.

Dada en el Municipio de Entrerríos a los diez (10) días de septiembre del 2025.

ALEJANDRA ARISTIZÁBAL PÉREZ
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico
Municipio de Entrerríos
Nit: 890.982.068-2
Entrerríos - Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó y Revisó	ALEJANDRA ARISTIZÁBAL PÉREZ Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico		10/09/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, ANTIOQUIA.

CERTIFICA:

Que la señora **AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA** Identificada con la Cedula de Ciudadanía Nro.1.044.121.356 de Toledo- Antioquia, Identificado con NIT 890 981 367-5; Con contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión Nro. 030-2017, Cuyo objeto es "**EJECUCION DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO ESTRATEGICO DE SUPERACION DE LA POBREZA Y MEJORAMIENTO DE LA ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE EN EL MARCO DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCION -2017,** Con un tiempo comprendido de Ciento cincuenta (150) dias Desde el 23 de febrero al 22 de Julio de 2017 por un valor devengado de **UN MILLON CIENTO SETENTA MIL PESOS** M/L ($1.170.000,oo) Mensuales y dentro de la ejecución del contrato desarrollo las siguientes actividades.

1- Fortalecer y mejorar los sistemas de información necesarios para la atención a los beneficiarios del programa Más familias en acción y programas sociales de salud, así como la atención Quejas, reclamos novedades.
2- Realizar jornadas de caracterización de la población con habilidades diversas para la inclusión de esta población en diferentes programas sociales.
3- Capacitar en temas relacionados con la organización e identificación de actividades, programas y proyectos de beneficio colectivo para la población vulnerable.
4- Programas y realizar encuestas de acuerdo a las instrucciones impartidas por los programas de ejecución relacionados con la población diversa.
5- Presentar informe mensual al supervisor designado por el MUNICIPIO de las actividades realizadas.

Dado en el municipio de Toledo a los Ocho (08) Días del mes de Agosto de 2017.

YULMER OSIRIS CORREA LONDOÑO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Toledo-Antioquia.

Carrera 10 # 10-30 Parque Principal
Comm y fax 8619012 - 8619020
E-mail. dls@toledo-antioquia.gov.co

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, ANTIOQUIA.

CERTIFICA:

Que la Señora **AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.044.121.356 de Toledo –Antioquia., identificado con Nit 890 981 367-5; con Contrato de Prestación de Servicios y de apoyo a la gestión Nro. 011-2015, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOLEDO VIGENCIA 2015,** con un tiempo comprendido de trescientos cincuenta y un (351) DÍAS desde el 10 de enero al 31 de Diciembre de 2015, por un valor devengando de **UN MILLON TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS** M/L (**$ 1.376.000, oo**) mensual y dentro de la ejecución del contrato desarrolló las siguientes actividades:

1- Rendir informe del uso de los recursos del Sistema General de Regalías, ante la herramienta tecnológica creada para tal fin. Gesproy.
2- Apoyar la formulación de proyectos en especial de vivienda y medio ambiente y realizar acompañamiento en las ejecuciones.
3- Elaborar y presentar los informes, comunicaciones y trabajos que se le asignen.
4- Recibir, radicar y tramitar la correspondencia interna y externa para la realización de trámites de la Oficina asegurando el control y atención oportuna a cada documento o trámite.
5- Atender a los usuarios internos o externos, personal o telefónicamente con respeto y calidez.
6- Administrar el archivo de la oficina y preparar los documentos para su traslado al archivo general de acuerdo a las normas vigentes.
7- Elaborar carpetas para asegurar y clasificar la información.
8- Presentar informe mensual de las actividades realizadas al (la) supervisor(a).
9- Ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
10- Prestar personalmente el servicio con responsabilidad, eficiencia, capacidad y diligencia, en el lugar, horarios y forma que determinen en las disposiciones reglamentarias correspondientes

Dado en el Municipio de Toledo, Antioquia a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2017.

YULMER OSIRIS CORREA LONDOÑO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Toledo- Antioquia

Proyectó:	Norma Yira Peña
Revisó:	Yulmer Correa: SGSA
	Yulmer Correa: SGSA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, ANTIOQUIA.

CERTIFICA:

Que la Señora **AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.044.121.356 de Toledo –Antioquia., identificado con Nit 890 981 367-5; con Contrato de Prestación de Servicios contratación directa Nro. 142-2014-, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DEL APOYO ADMINISTRATIVO EN EL BANCO DE PROYECTOS VIGENCIA 2014,** con un tiempo comprendido de doscientos setenta (270) días desde el 01 de febrero al 30 de Octubre de 2014, y por un valor devengando de **UN MILLÓN DOCIENTOS MIL PESOS** M/L (**$ 1.200.000, oo**) mensual y dentro de la ejecución del contrato desarrolló las siguientes actividades:

1. Apoyar la labor de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Toledo Antioquia.
2. Orientar y dirigir la capacitación y asistencia técnica en: Formulación, evaluación y gestión de proyectos con el fin de promover y consolidar la cultura del proyecto
3. Inscribir los programas y proyectos que le sean remitidos por la Comunidad en general, las Secretarías y las Entidades competentes, previo concepto de viabilidad favorable.
4. Remitir a las secretarías y Entidades de origen los programas y proyectos no viables con las observaciones realizadas por el Comité Técnico Evaluador.
5. Mantener actualizado el sistema de información sobre los programas y proyectos.
6. Generar los listados de programas y proyectos de cada sector que estén radicados y/o registrados en el Banco de Proyectos.
7. Operar el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de inversión (SSEPI) para seguimiento y evaluación de las inversiones,
8. Llevar registros y fotografías de actividades realizadas en el área del campo.
9. Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.

Dado en el Municipio de Toledo, Antioquia a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2017.

YULMER OSIRIS CORREA LONDOÑO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Toledo- Antioquia.

Proyectó:	Norma Yira Peña
Revisó:	Yulmer Correa: SGSA
Aprobó:	Yulmer Correa: SGSA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, ANTIOQUIA.

CERTIFICA:

Que la Señora **AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.044.121.356 de Toledo –Antioquia., identificado con Nit 890 981 367-5; con Contrato de Prestación de Servicios contratación directa Nro. 160-2013, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN APOYO A LAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA JUVENTUD A TRAVÉS DE GRUPOS JUVENILES, CLUBES JUVENILES Y LA REACTIVACIÓN DEL CMJ EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO,** con un tiempo comprendido de doscientos tres **(203)** días desde el 19 de Marzo al 12 de Octubre de 2013 y por un valor devengando de **OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS** M/L **($ 880.000, oo)** mensual y dentro de la ejecución del contrato desarrolló las siguientes actividades:

1. Realizar actividades propias de apoyo a grupos juveniles.
2. Realizar diagnósticos de potencias de los clubes juveniles de las 4 diferentes zonas urbanas y rurales del municipio de Toledo.
3. Organizar y vincular a más jóvenes en los grupos ya existentes
4. Generar nuevos grupos juveniles con ideas de estimular su conocimiento y vincularlos a proyectos donde puedan aclarar sus ideas y su proyecto de vida sea más claro.
5. Coordinar los promotores juveniles con liderazgo y espíritu de emprendimiento capaces de crear proyectos atractivos y que se vinculen a la población.
6. Entregar información oportuna a los diferentes grupos juveniles.
7. Cumplir con los requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas.
8. Realizar todas las acciones tendientes a reactivar y fortalecer el CMJ.
9. Apoyar a la dependencia en la recolección y revisión de la documentación para el fortalecimiento institucional.
10. **DEBER DE CONFIDENCIALIDAD** El Municipio de Toledo Antioquia, es el propietario de toda la información que el contratista recolecta durante el desarrollo del objeto contractual, en tal sentido carga para el contratista el deber de confidencialidad, comprometiéndose a hacer uso debido de la información que conoce y retornarla **AL MUNICIPIO,** una vez terminado el contrato, además el contratista se compromete a garantizar la reserva de la información económica.

Dado en el Municipio de Toledo, Antioquia a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2017.

YULMER OSIRIS CORREA LONDOÑO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Toledo- Antioquia

Proyectó:	Norma Yira Peña
Revisó:	Yulmer Correa: SGSA
Aprobó:	Yulmer Correa: SGSA

Carrera 10 # 10-30 Parque Principal
Conm y fax 8619012 - 8619020
E-mail: dls@toledo-antioquia.co

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, ANTIOQUIA.

CERTIFICA:

Que la Señora **AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.044.121.356 de Toledo –Antioquia, identificado con Nit 890981367-5; con Contrato de Prestación de Servicios y de apoyo a la gestión Nro. 080-2016, cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE COBERTURA EN SALUD INCLUIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO EN EL COMPONENTE "PROMOCIÓN DE LA SALUD, UNA ACCIÓN DE DERECHO PARA TODOS"**, con un tiempo comprendido trescientos (300) días desde el 02 de Marzo de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016, devengando de **UN MILLON DOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS** M/L (**$ 1.237.500, oo**) mensual y dentro de la ejecución del contrato desarrolló las siguientes actividades:

1- Fortalecer y mejorar los sistemas de información necesarios para la atención a los beneficiarios del programa más familias en acción.
2- Apoyar en la sistematización de información relacionada con Quejas, Novedades y Reclamos.
3- Apoyar la sistematización de los procesos de verificación de cumplimiento de compromisos según lo establece el Manual Operativo de los Programas Sociales y de Salud y emitir los informes respectivos.
4- Generar los informes automatizados referentes al pago de subsidio a los beneficiarios de los programas de "Más Familias en Acción", "Adulto Mayor y Discapacidad" y "Cobertura en Salud".
5- Apoyar a la DLS en cada una de las actividades, programas y sistemas de información del Municipio de Toledo y demás acciones propias de dicha dependencia
6- Programar y Elaborar encuestas de acuerdo a las instrucciones impartidas por los programas en ejecución.
7- **DEBER DE CONFIDENCIALIDAD** El Municipio de Toledo Antioquia, es el propietario de toda la información que el contratista recolecta durante el desarrollo del objeto contractual, en tal sentido carga para el contratista el deber de confidencialidad, comprometiéndose a hacer uso debido de la información que conoce y retornarla **AL MUNICIPIO,** una vez terminado el contrato, además el contratista se compromete a garantizar la reserva de la información económica.

Dado en el Municipio de Toledo, Antioquia a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2017

YULMER OSIRIS CORREA LONDOÑO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Toledo- Antioquia.

Proyectó	Norma Yira Peña
Revisó	Yulmer Correa: SGSA
Aprobó	Yulmer Correa: SGSA

LA SUSCRITA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora **AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA** Identificada con C.C. 1.044.121.356 de Toledo Antioquia, Se encuentra vinculada a la planta de cargos de corporación publica Concejo municipal de Toledo con NIT 890-981 367-5 desde el 01 de Enero de 2018 a la fecha, desempeñando el cargo de Secretaria General con un contrato a término indefinido y devengando un salario mensual de $1.598.980 para la vigencia 2021 y dentro de su quehacer misional realiza las siguientes actividades.

-Asistir a las sesiones plenarias y de comisiones y prestar las labores necesarias para su normal y adecuado funcionamiento.
-Realizar la convocatoria a sesiones que se programen por autorización del Presidente y de la Mesa Directiva.
-Acompañar y asesorar la elaboración de los diferentes proyectos, planes, contratos y actos administrativos que surgen de la corporación.
-Firmar los Acuerdos y Actas de acuerdo con la sana costumbre y el reglamento, así como certificar la fidelidad de su contenido.
-Preparar el proyecto de cronograma de agenda de sesiones para los periodos ordinarios y extraordinarios de sesiones, promover la convocatoria oportuna a reunión de comité político; promover la amplia publicación y enviar a todos los funcionarios, juntas de acción comunal, citados e invitados la agenda aprobada con la oportunidad requerida.
-Ser la encargada y directa responsable del proceso de digitación y aprobación de actas de sesiones plenarias y de comisión, promoviendo su oportuna publicación y disposición para la comunidad.
-Garantizar la debida reserva documental, implementación de planes de gestión documental, tablas de retención y procesos de digitalización eficiente.
-Recepcionar los proyectos de acuerdo, hacer revisión documental de conformidad con formato y realizar las devoluciones que sean del caso; clasificarlos para ser remitidos a las comisiones permanentes; elaborar con base en lo aprobado por la comisión y la plenaria el Acuerdo correspondiente, ordenar su publicación en la página web y enviarlo a sanción de manera oportuna.
-Recibir y dar trámite a todo documento o petición que llegue al Concejo con destino a la Presidencia y funcionarios de la Corporación.
- Diligenciamiento de formatos de inventarios y garantizar la debida salvaguarda y uso de los bienes de la corporación.

Durante este tiempo siempre se ha caracterizado por ser una persona responsable, de buenos procederes, eficiente y respetuosa.

Para constancia de lo anterior se firma en el municipio de Toledo- Antioquia a los 17 Días del mes de Marzo de 2021 a solicitud de la interesada y para los trámites que ella estime pertinentes.

Cordialmente:

MARTHA LUZMILA CORREGO ZAPATA
Presidente del Concejo

Medellín, 29 de enero de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

REF: REFERENCIA

La presente certifica que la señora **AURA LILIANA JIMÉNEZ GARCÍA** identificada con **CC N° 1044121356,** se desempeñó como Directora del área Tributaria en nuestra compañía, desde el día 21 de septiembre de 2021 hasta el 30 de junio de 2024, con un contrato laboral a término indefinido y un salario mensual de $3.200.000. Durante todo el tiempo en el que prestó sus servicios en nuestra empresa, la señora desempeñó labores relacionadas con actividades de fiscalización a tributos municipales de Industria y Comercio y sus complementarios e Impuesto Predial Unificado, gestión de cobro de cartera de impuestos, realización de labores de cobro coactivo, proyección de determinación oficial de impuestos, constitución de títulos ejecutivos de obligaciones territoriales, respuesta a derechos de petición.

Esta certificación se emite a solicitud de la interesada.

Atentamente,

SEBASTIÁN MOSQUERA RAMIREZ
Representante legal

Medellín, 29 de enero de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

REF: REFERENCIA

La presente certifica que la señora **AURA LILIANA JIMÉNEZ GARCÍA** identificada con **CC N° 1044121356,** labora para nuestra compañía desde el día 01 de julio de 2024 y hasta el 30 de junio de 2025, mediante el contrato de prestación de servicios Nro. 02 de 2024 el cual tiene por objeto Prestación de servicios profesionales como consultora SENIOR en el acompañamiento técnico para el fortalecimiento de los procesos tributarios del GRUPO RYS SAS devengando unos horarios mensuales de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000).

Con las siguientes actividades a realizar.

Realización de actividades de fiscalización a tributos municipales industria y comercio e impuesto predial unificado.
Gestión y cobro de cartera de impuestos
Realización de labores de cobro coactivo
Proyección de determinaciones oficiales de impuestos
Constitución de títulos ejecutivos de obligaciones territoriales
Municipios Cisneros, La Unión, Cañasgordas.

Atentamente,

SEBASTIÁN MOSQUERA RAMIREZ
Representante legal

ALCALDÍA MUNICIPAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 111 de 1996, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 58 de 2024, Acuerdo 04 de 2016, Acuerdo 19 de 2023 y Decreto Municipal 17 de 2021,

CERTIFICA,

Que la señora Aura Liliana Jiménez García Identificada con cédula de ciudadanía número 1.044.121.356 expedida en el municipio de Toledo, ha venido prestando sus servicios en calidad de contratista en la administración municipal de Entrerríos – Antioquia desde la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, en donde ha brindado acompañamiento y asistencia técnica en el marco de los contratos que se relacionan a continuación:

CD-117-2024 - Prestación de servicios profesionales en la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico para realizar apoyo y acompañamiento en la revisión, actualización y construcción del Estatuto Tributario del municipio de Entrerríos.

CD-124-2024 - Prestación de servicios profesionales para apoyar y fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Entrerríos en materia de gestión tributaria, en el marco de la ejecución del plan de desarrollo.

CD-034-2025 - Prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento y acompañamiento de los procesos de fiscalización realizados por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico y por la unidad de servicios públicos del municipio de Entrerríos.

Esta certificación se expide a interés del particular.

Dada en el Municipio de Entrerríos a los once (11) de junio del 2025.

JOHAN ARBEY CANO GARCÍA
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico
Municipio de Entrerríos
Nit: 890.982.068-2
Entrerríos- Antioquia
Código de verificación de firma electrónica: AC24$#U3

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	JOHAN ARBEY CANO GARCÍA Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico		11/06/2025
Revisó	JOHAN ARBEY CANO GARCÍA Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico		11/06/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1044121356		AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 64BC Nro 103-57	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3106695174	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1703162739	9490334301	I	2025/09/11	2025/08/15	BANCOLOMBIA	0	$525,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdc	tae	tpv	tpc	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																														
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																														
1	CC	1044121356	JIMENEZ AURA								X										23100 1	30	EPS037	30		0	14-11	30	0.5225	0	No
Total	**Afiliados(1)**																														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1044121356		AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 64BC Nro 103-57	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3106695174	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1703162739	9490334301	I	2025/09/11	2025/08/15	BANCOLOMBIA	0	$525,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$289,400	$0	$0	$289,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$289,400	$0	$0	$289,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,500	$0	$0	$9,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,500	$0	$0	$9,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$226,100	$0	$0	$226,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$226,100	$0	$0	$226,100
TOTAL				1	$525,000	$0	$0	$525,000

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA identificado(a) con CC 1044121356 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/07/2013**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**PROMEDAN IPS CENTRO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 10 días del mes de septiembre del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

ARL | sura

Medellín, 10 de septiembre de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA identificado(a) con C1044121356 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10441213562525335924

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 10.205.28.11

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA identificado(a) con C.C No. 1.044.121.356, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 10 de septiembre del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo

ARL

sura

Medellín, 10 de septiembre de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS HACE CONSTAR:

Que AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA con documento de identidad C1044121356, se encuentra afiliado(a) a la Administradora de Riesgos Laborales SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajador(a) de AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA con NIT C1044121356

A continuación, se relacionan las fechas de afiliación:

Información general de la afiliación

Fecha inicio	Fecha fin	Tipo cotizante	Centro de trabajo	Código C.T	Clase de riesgo	Tasa cotización	Estado cobertura
2024-07-01	3000-12-31	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	INDEPENDIENTES VOLUNTARIOS	0000000001	1	0.522	EN COBERTURA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de septiembre de 2025, a las 12:29:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1044121356
Código de Verificación	1044121356250908122931

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279865386

PIB
08:55:11

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1044121356:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:42:29 AM horas del 11/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1044121356**
Apellidos y Nombres: **JIMENEZ GARCIA AURA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.aracatc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/09/2025 09:10:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1044121356** y Nombre: **AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122750481** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:46:32 horas del 05/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1044121356,** Apellidos y Nombres **JIMENEZ GARCIA AURA LILIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de La Unión**, con NIT **890981995-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1044121356 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/09/2025 09:14 AM

Código Verificación: **TFJ7EHS2A4**

Válida hasta: **04/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141186782281

(415)7707212489984(8020) 000014118678228 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1044121356	7	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1044121356

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Toledo 819

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JIMENEZ	GARCIA	AURA	LILIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Toledo 819

41. Dirección principal: CR 8 10 18 TOLEDO

42. Correo electrónico: auralili2@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3106695174	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6920	2021-09-14	8299	2013-02-05			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
1418	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: JIMENEZ GARCIA AURA LILIANA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.044.121.356**

JIMENEZ GARCIA

APELLIDOS

AURA LILIANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-AGO-1992**

TOLEDO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA **B+** G.S. RH **F** SEXO

06-SEP-2010 TOLEDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0127700-00928611-F-1044121356-20170731 0056833327G 2 48541784

Colegio Colombiano del Administrador Público

Sede Nacional Escuela Superior de Administración Pública ESAP

El Colegio Colombiano del Administrador Público CCAP,

En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 1006 de 2006, en especial por el Artículo 5° literales c) y e),

CERTIFICA:

Que revisados los archivos del Registro Único Nacional del Administrador Público RUNAP, así como los del Tribunal de Ética Profesional del Administrador Público, ***el(la) Administrador(a) Público(a) relacionado(a) a continuación, NO presenta ninguna clase de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de su profesión como Administrador(a) Público(a).***

Nombre:	*AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA*
Documento de identificación:	*1044121356*
Lugar de expedición:	*TOLEDO - ANTIOQUIA*

En razón a lo anterior, su matrícula profesional y tarjeta profesional, cuyo número se encuentra a continuación, se encuentra vigente para todos los efectos legales:

4272391-T

Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 5° de la Ley 1006 de 2006.

Nota 1: *Esta certificación refleja únicamente la existencia o no de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión como Administrador(a) Público(a), registrados en el RUNAP. Los demás antecedentes podrán ser consultados en la página web de la Procuraduría General de la Nación.*

Nota 2: *Si desea verificar la autenticidad de esta certificación, por favor ingrese el número de cédula del titular de la misma en el siguiente link: https://app.ccap.org.co/Account/ValidateIdentityCardCertificate*

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, el 11 de septiembre de 2025.

Su Seguro Servidor,

GERMAN ENRIQUE RAMIREZ GASCA
Presidente Nacional

Carrera 4 No. 75 - 55 ESAP Sede Rosales Bogotá D.C.
Teléfono Directo: 2226406
Correo electrónico: ccap@ccap.org.co - Página web: www.ccap.org.co

BUSINESS EXCELLENCE CERTIFICATE
2022

MUNICIPIO DE LA UNION

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 271)

Documento #: 202500067236, por Valor de: $23,750.00

Destino del Documento: CONSTANCIA - Vigencia Hasta: 05/Oct/2025

05-Sep-2025 11:16:39

User:JBEDOYA

El Municipio de La Unión (Ant.) certifica que las personas que se relacionan a continuación se encuentran a Paz y Salvo por todo concepto

Cédula - NIT: 1044121356 **Nombre:** JIMENEZ GARCIA AURA LILIANA

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

CONTRIB. DE VALORIZACION Y SUS CONCEPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS PENDIENTES POR VALORIZACION

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

FIN

(415)7709998016347(8020)202500067236(3900)0000023750(96)20251005

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

PUNTOS DE PAGO: BANCOLOMBIA Y SUS CORRESPONSALES CTA. AHORROS 55795897177 CONVENIO Nro. 087859 - CONFIAR - COTRAFA - BANCO AGRARIO.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común
Areas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma:

Cédula.

SOLIDARIDAD, UNIÓN Y PAZ
Municipio de La Unión
CANCELADO

05 SEP 2025

Certificación
Bancaria

Viernes, 05 de septiembre de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA identificado(a) con CC 1044121356, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	00858254922	2023-10-03	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co



Certificado Médico Laboral

SERVICIOS MÉDICOS SAN IGNACIO

SERVICIOS MÉDICOS SAN IGNACIO S.A.S. - NIT: 890933726-1

Fecha Cierre: 5/08/2024

Certificado de aptitud: 1044121356-1630733

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL

Información del Paciente

Fecha y Lugar:	05 ago. 2024 - MEDELLIN	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA	**Identificación:**	1044121356
Género	FEMENINO **Edad:** 31	**Teléfono**	**Móvil:** 3106695174
Fecha	18/08/1992	**Cargo:**	ASESORA TRIBUTARIA
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	**EPS:**	NUEVA EPS - Nueva Promotora de Salud
Dirección	BARRIO ROBLEDO LA URORA	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	UNIVERSITARIO	**AFP:**	COLFONDOS
Empresa	PARTICULAR	**AREA: OPERATIVA**	
		Peso: 62 Talla: 166 IMC: 22.5	

Exámenes Diagnósticos Realizados

MEDICINA OCUPACIONAL	DEBE LABORAR CON LENTES DE CORRECCION VISUAL APROPIADOS. MANTENER UNA ADECUADA HIGIENE POSTURAL. PAUSAS ACTIVAS EN EL PUESTO DE TRABAJO PARA PREVENIR LESIONES OSTEOMUSCULARES Y MEJORAR EL DESEMPEÑO
TABLA DE SNELLEN	ANORMAL NO CORREGIDO
EVALUACION OSTEOMUSCULAR	NORMAL
ESQUEMA VACUNACION COVID-19	ESQUEMA COMPLETO
VERIFICACION DE SINTOMAS Y PREEXISTENCIAS DE RIESGO PARA COVID-19	SIN RIESGO

Concepto Laboral

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA	SVE

Información de Remisiones

OPTOMETRÍA	VALORACIÓN POR LA EPS

Consideraciones Jurídicas

'CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Las resoluciones 2346 de 11 de julio de 2007 y la 1918 de junio de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen que reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objetivo de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verídicas; autorizo a la IPS SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO para que emita un certificado de aptitud con unas recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para el programas de seguridad y salud en el trabajo y se recomienda realizar exámenes ocupacionales acorde a la matriz de peligros y profesiograma.

Médico Especialista en Salud Laboral
DIANY ESTHER GUTIERREZ HERNANDEZ
LIC. 2017060104268 REG - 23197

Aura Jimenez

Firma y cédula del Paciente
AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA
Identificación: 1044121356

VB Johana Arenas Quirama
10/septiembre/2025
Profesional Universitaria.